

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.11. Vicerrectorado de Formación Permanente

09.11.02. El Consejo de Gobierno aprueba excluir para la convocatoria 2012-2013, debido a cambios en el convenio suscrito entre la UNED, la Diputación Foral de Álava y la Fundación Beti Gizartean, los cursos del Programa de Formación en el Área de la Salud denominados "Salud Mental Comunitaria (1º curso)" y "Salud Mental Comunitaria (2º curso)", ambos en la categoría de Experto Profesional.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

